

CAPÍTULO 3: Objetivos y Líneas Estratégicas

3.1. OBJETIVOS GLOBALES DEL PLAN DIRECTOR

El artículo 2º de la Ley Foral 5/2001, del 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo, establece que el objetivo fundamental de ésta es *“la contribución al desarrollo de los países más empobrecidos y en particular:*

- a) *Apoyar a los países en desarrollo para que puedan alcanzar un desarrollo autosostenido y sostenible, respetuoso con el medio ambiente, dentro de un marco democrático, participativo y de respeto a los derechos humanos, y con la participación de las poblaciones afectadas en su propio proceso de desarrollo.*
- b) *Contribuir a un mayor equilibrio en las relaciones comerciales, políticas y estratégicas de la comunidad internacional, fomentando la justicia y la paz internacionales.*
- c) *Impulsar la participación ciudadana en las acciones de cooperación al desarrollo, apoyando las iniciativas que surgen desde la sociedad a favor de un mayor compromiso social con los pueblos de los países en desarrollo.*
- d) *Potenciar los recursos humanos de los países en desarrollo, reforzar sus estructuras productivas, fortalecer sus instituciones públicas, apoyar procesos de integración regional y favorecer el desarrollo no dependiente.*
- e) *Colaborar en la atención de las situaciones de emergencia, mediante ayuda humanitaria, que se presenten en los países en desarrollo.”*

El presente Plan Director reconoce como objetivo último de la política Navarra de Cooperación Internacional al Desarrollo (CID*) la erradicación de la pobreza en el mundo promoviendo el Desarrollo Humano* Sostenible bajo una perspectiva de Género* (DHSG).

Desde estos objetivos referentes marcados por la LFCD, este Plan Director se marca el siguiente objetivo global:

Mejorar la calidad* de la Cooperación Internacional al Desarrollo* realizada o promovida por el Gobierno de Navarra para generar un mayor impacto en el Desarrollo Humano Sostenible, bajo una perspectiva de Género, de los países empobrecidos y colaborar en la transformación social de la Comunidad Foral.

Este objetivo general se concreta en varios objetivos:

1. Respecto a los países destinatarios:

- 1.1. Promover y facilitar la incorporación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)* en las actuaciones de la CID* impulsada desde Navarra.
- 1.2. Fomentar la consolidación de los valores democráticos, la participación y el respeto a los derechos humanos en las sociedades de dichos países.
- 1.3. Procurar el sostenimiento económico, social y medioambiental que facilite la autonomía de sus sociedades y potencie el desarrollo local.
- 1.4. Responder adecuadamente frente a situaciones de crisis o emergencias humanitarias reales o inminentes.
- 1.5. Mantener el grado de concentración por países y corregir el grado de concentración por zonas subestatales.
- 1.6. Mantener el grado de concentración por sectores.
2. En la sociedad de Navarra:
 - 2.1. Promover la Educación para el Desarrollo (EpD*) en todos los niveles y ámbitos de la sociedad Navarra, y particularmente en los ámbitos educativos formales y no formales.
 - 2.2. Informar y sensibilizar a la sociedad Navarra sobre la realidad de los países empobrecidos y fomentar en la misma una cultura de solidaridad activa para con aquéllos.
 - 2.3. Promover y fomentar la participación social y ciudadana en las acciones de solidaridad y cooperación, preferentemente a través de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales.
 - 2.4. Fomentar en la ciudadanía navarra actitudes y comportamientos responsables: consumo responsable, comercio justo y una cultura global de respeto al medio ambiente.
 - 2.5. Mantener el grado de concentración por entidades, y analizar la dimensión actual del sistema buscando su punto óptimo.
3. En la relación entre los países destinatarios y Navarra:
 - 3.1. Fomentar y facilitar relaciones estables entre las sociedades de Navarra y de los países en desarrollo, adecuando objetivos, instrumentos y modalidades hacia el largo plazo.

- 3.2. Promover la coherencia entre las políticas públicas Navarras, que afecten a las relaciones con los países en desarrollo, y las estrategias de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM*).
- 3.3. Aumentar el conocimiento recíproco de las culturas, valores y realidades de las sociedades de Navarra y de los países con los que se colabora, apreciando el valor añadido de la interculturalidad y la convivencia positiva.
- 3.4. Consolidar la AOD* del Gobierno de Navarra de conformidad con el mandato del Parlamento de Navarra.

3.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Tomando en consideración el proceso participativo de análisis y los objetivos anteriormente señalados, este Plan Director agrupa en cuatro bloques sus líneas estratégicas de actuación²⁴:

- A) Líneas estratégicas para la mejora de la calidad de la gestión de la CID*.
- B) Líneas transversales de actuación.
- C) Líneas sectoriales prioritarias.
- D) Líneas geográficas prioritarias.

A) Líneas estratégicas para la mejora de la Calidad

A.1. Consolidación del modelo de cooperación descentralizada.

A pesar del reconocimiento al esfuerzo cuantitativo que realiza la cooperación Navarra, este Plan Director se plantea la necesidad de mejorar la definición del modelo de cooperación descentralizado navarro, delimitando sus objetivos, papel y dimensión en el seno de la CID*.

Los objetivos estratégicos:

A.1.1. Definir y consolidar la identidad y especificidad de la CID* de Navarra.

²⁴ En el capítulo 7 (sistema de evaluación) se establecen los indicadores y las herramientas para valorar el avance de los objetivos.

A.1.2. Definir y alcanzar la dimensión óptima de la CID* en Navarra.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

A.1.1.a Explicitar y revisar el modelo (principios, objetivos y prioridades) de manera participativa con los agentes de la CID* de Navarra.

A.1.2.a Adaptar progresivamente los instrumentos de la CID* de Navarra a las características y peculiaridades de sus agentes.

A.1.2.b Potenciar la colaboración entre agentes.

A.1.2.c Potenciar intervenciones a largo plazo lideradas por agentes de la CID* de Navarra, en el marco de la Cooperación Española.

A.2. Mejora de la gestión.

Tal y como se ha evidenciado en los análisis cualitativos realizados se requiere la incorporación de mejoras de calidad* en el sistema de gestión de la cooperación Navarra en general. Ello se debe realizar de forma eficiente y efectiva de cara a lograr los objetivos que se propone en este Plan, y a disponer de la estructura y planificación suficiente como para ponerlos en marcha.

Los objetivos estratégicos:

A.2.1. Mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de gestión en general, en sus fases de planificación, ejecución y evaluación.

A.2.2. Adecuar y desarrollar la normativa vigente en materia de CID* y de Subvenciones para diseñar los instrumentos con criterios de calidad.

A.2.3. Implementar una estrategia de comunicación educativa entre la Administración y la sociedad.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

A.2.1.a Fortalecer la estructura técnico administrativa del órgano gestor de la CID* del Gobierno de Navarra.

A.2.1.b Establecer la evaluación como acción permanente y la sistematización de experiencias como ejes promotores de la transparencia en la gestión y del modo de compartir impactos positivos de las estrategias de desarrollo.

A.2.1.c Potenciar la investigación y la formación como estrategias permanentes.

A.2.2.a Desarrollar reglamentariamente las Leyes Forales de Subvenciones y de Cooperación al Desarrollo, y en su caso promover las modificaciones acordes a este Plan Director.

A.2.2.b Establecer unas pautas de gestión de subvenciones que agilice los procesos, y que se adecuen a los tiempos reales de las intervenciones; así como que incorporen mecanismos de evaluación y de aprendizaje de lo realizado.

A.2.3.a Establecer un instrumento de comunicación social estable entre el Departamento y la sociedad.

A.3. La Coherencia y la Coordinación en la CID* de Navarra

El Plan Director constituye el eje articulador inter o intraadministrativa (Administraciones Locales, la Agencia Española de Cooperación Internacional, Departamentos del Gobierno de Navarra, etc.) buscando conseguir la complementariedad y el máximo aprovechamiento de los recursos e impacto. Asimismo, se hace preciso dotar de coherencia y coordinación a todas las actuaciones de los agentes implicados.

Los objetivos estratégicos:

A.3.1. Mejorar la coordinación entre agentes tanto públicos como privados, así como entre las propias administraciones públicas buscando una actuación integral y coherente.

A.3.2. Promover actuaciones que vinculen positivamente las migraciones y el desarrollo para el beneficio mutuo tanto de la zona de origen como de destino.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

A.3.1.a Potenciar el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo como espacio de participación y coordinación de las políticas públicas relacionadas con la CID* del Gobierno de Navarra.

A.3.1.b Colaborar en los espacios de coordinación específica entre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y el resto de Administraciones Públicas de las CC.AA.

A.3.1.c Potenciar la colaboración con los Entes Locales de Navarra en materia de CID*.

- A.3.1.d Promover la implicación de los Departamentos del Gobierno de Navarra y de las sociedades públicas en las actuaciones de la CID* de Navarra.
- A.3.1.e Promover la coordinación entre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, las ONGD y la comunidad educativa (Departamento de Educación, centros escolares, alumnado, profesorado, APYMAS, etc.) para promover acciones de EpD* planificadas y de amplio impacto.
- A.3.2.a Promover la coordinación con otros actores públicos y privados (Negociado de Inmigración, comisión de seguimiento del Plan de Integración Social de la Población Inmigrante, asociaciones de inmigrantes, ONGD, sindicatos, organizaciones empresariales, universidades, etc.) para favorecer el diseño de estrategias de codesarrollo acordes con la realidad de la inmigración en Navarra.
- A.3.2.b Propiciar iniciativas conjuntas entre asociaciones de inmigrantes y los agentes de la CID*, así como la participación de la población inmigrante en actuaciones de la CID*.

A.4. Fortalecimiento institucional de los agentes involucrados

Las instituciones y agentes que desarrollan la CID* Navarra, han puesto de manifiesto sus fortalezas y debilidades con el objetivo de mejorar la calidad de sus actuaciones. En ese sentido la línea de fortalecimiento institucional busca consolidar a las ONGD como agentes prioritarios de la cooperación, pero fomentar a su vez, la implicación y fortalecimiento de otros agentes necesarios en dicho sector, a saber: las universidades, los sindicatos, las entidades municipales, las empresas, etc.

Los objetivos estratégicos:

- A.4.1. Fortalecer a las ONGD de modo que mejoren en términos de calidad sus estructuras y funciones, orientando su actuación hacia los resultados, las acciones de largo plazo y la búsqueda del impacto desde la eficiencia (óptimo uso de los recursos).
- A.4.2. Clarificar, incentivar y dar a conocer las acciones de otros agentes.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

- A.4.1.a Potenciar las competencias y capacidades de las ONGD (gestión estratégica de largo plazo, gestión de los recursos humanos, comunicación, políticas de voluntariado, de género, salarial, financiera, entre otras, promoción de la responsabilidad social corporativa) a través de la formación y asesoría.

- A.4.1.b Apoyar la difusión de buenas prácticas a partir de la evaluación de las actuaciones en Navarra y en los países en desarrollo.
- A.4.2.a Promover la potenciación de estructuras estables en el ámbito universitario que permitan poner en marcha instrumentos que faciliten la asistencia técnica, documentación, formación, investigación y evaluación.
- A.4.2.b Dar a conocer el papel de otros agentes de cooperación en general (empresas, sindicatos, entre otros) fortaleciendo su actuación e implicación mediante espacios para su participación efectiva.
- A.4.2.c Fomentar campañas de sensibilización y EpD* conjuntas entre diversos agentes, que transmitan a la sociedad navarra el papel de los diversos actores en la cooperación internacional.

B) Líneas transversales de actuación

Los ejes transversales* son líneas clave que de forma horizontal discurren en toda la actuación de la CID* Navarra y se debe asegurar su presencia en ésta mediante una metodología apropiada, como pueden ser las “listas de comprobación”. Su selección se ha realizado en base al diagnóstico realizado y al consenso internacional en esta materia.

B.1. Erradicación de la pobreza

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo define la pobreza* como *“la denegación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable”*. Pero la pobreza es un concepto amplio que integra dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales, de libertades, de género, etc. y hace referencia al nivel y concepto de desarrollo. El derecho al desarrollo es un derecho que asiste a todo ser humano y que no se basa únicamente en el logro de una determinada renta económica. Es necesario dar respuesta a las necesidades básicas ligadas a la subsistencia, pero también potenciar el desarrollo de las oportunidades.

Los objetivos estratégicos:

- B.1.1. Promover prioritariamente la satisfacción de las necesidades humanas básicas²⁵.
- B.1.2. Potenciar el desarrollo económico sostenido.

²⁵ Ver objetivo sectorial C.1.1.

B.1.3. Generar oportunidades de acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

B.1.1.a Incorporar en todas las actuaciones el vínculo con los ODM*.

B.1.2.a Promover intervenciones integrales que fomenten el desarrollo local, con especial énfasis en las zonas rurales, generando riqueza auto sostenida y sostenible, dirigida a los sectores más pobres y vulnerables.

B.1.2.b Promover la investigación sobre los factores que promueven y perpetúan las condiciones de pobreza en el ámbito social, económico y político de las zonas receptoras de ayuda.

B.1.3.a Incorporar progresivamente el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación en todas las actuaciones de la CID*

B.2. Promoción de la equidad de género

La perspectiva de la equidad de género* busca promover el desarrollo desde la participación equitativa de hombres y mujeres en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales. Este Plan asume la denominada estrategia GED* (*Género en el desarrollo*), la cual permite visualizar a los hombres y mujeres como sujetos responsables de la transformación de sus sociedades.

Los objetivos estratégicos:

B.2.1. Promover la incorporación del concepto GED* (género en el desarrollo) en las actuaciones de la CID* de Navarra.

B.2.2. Incorporar la equidad de género tanto en los procesos de gestión como en los aspectos organizacionales.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

B.2.1.a Promocionar en la sociedad Navarra el enfoque GED*.

B.2.1.b Facilitar instrumentos de investigación, formación y evaluación que promuevan y difundan las buenas prácticas en este campo

B.2.1.c Potenciar la participación y coordinación con otros agentes, en especial con el INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD DE LA MUJERES Y HOMBRES en materia de género*, así como en foros a favor de la equidad y el avance de las mujeres.

B.2.2.a Incorporar en todos los instrumentos el enfoque de género* mediante la metodología apropiada.

B.3. Garantía de sostenibilidad ambiental

El concepto de desarrollo humano sostenible sobre el que se sustenta este Plan Director, parte precisamente de la importancia que tiene garantizar la sostenibilidad ambiental* en el fomento del desarrollo humano*, y ello en consonancia con lo convenido en los foros internacionales.

Los objetivos estratégicos:

B.3.1. Promover que los instrumentos de la CID* Navarra incorporen principios y acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental*.

B.3.2. Impulsar la integración en las actuaciones de la CID* Navarra de sistemas energético eficientes y basado preferentemente en energías renovables.

B.3.3. Potenciar intervenciones especializadas en la conservación del medio ambiente y en el uso racional de los recursos, con especial atención al acceso al agua potable.

Las Acciones estratégicas para llevarlo a cabo son:

B.3.1.a Incorporar criterios de evaluación del impacto ambiental, mediante la metodología adecuada, en todas las intervenciones de la CID* Navarra.

B.3.1.b Potenciar la incorporación de dicha perspectiva en las actuaciones de EpD*.

B.3.2.a Favorecer una estrecha colaboración entre agentes de la CID* y empresas especializadas en energías renovables que permita la integración de sistemas energéticos eficientes y sostenibles en las actuaciones de CID* a través de transferencia tecnológica, formación y asistencia técnica.

B.3.3.a Incorporar en los instrumentos elementos que potencien las estrategias de conservación, de uso racional de los recursos y de acceso al agua potable

B.3.3.b Formar y asesorar en los efectos ambientales de las intervenciones y en los avances realizados en dicha materia.

B.4. Defensa de los Derechos Humanos, democratización y respeto a la identidad cultural

Los derechos humanos (DD.HH.)* no constituyen solamente un fundamento del orden político interno de los países democráticos o una salvaguarda para sus ciudadanos, sino que de igual forma deben inspirar y presidir las políticas de proyección exterior de cualquiera de sus poderes públicos.

La inclusión de la diversidad cultural dentro de la línea estratégica de defensa de los DD.HH.* implica la necesidad de incorporar las variantes culturales no solo en los propios objetivos que pretenden las acciones concretas de cooperación, sino también como elemento instrumental que oriente la planificación, seguimiento y evaluación de aquéllas.

Los objetivos estratégicos:

B.4.1. Potenciar la inclusión de la perspectiva de los DD.HH.*, incluidos los Derechos de la Infancia, en los instrumentos de la cooperación navarra contemplando acciones de promoción, defensa, protección y garantía de los mismos, incluyendo el respeto a la identidad cultural.

B.4.2. Fomentar la democratización y el buen gobierno desde el respeto de los DD.HH.*

Las acciones estratégicas para llevarlo a cabo:

B.4.1.a Incorporar, mediante la metodología apropiada, la inclusión de la perspectiva de los DD.HH.* en las acciones de la CID*, incluido el respeto a la identidad cultural.

B.4.1.b Difundir en Navarra la situación de los DD.HH.* en que se encuentran los países receptores de AOD*, así como en relación a las identidades culturales de minorías étnicas o indígenas que se acompañan.

B.4.2.a Apoyar la democratización a través del fomento de la descentralización y del “buen gobierno”.

B.5. Generación de capacidades y organización comunitaria

La estrategia de generación de capacidades, es una estrategia fundamental y transversal a todo el desarrollo. El empoderamiento* de las personas y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias constituyen los pilares articuladores del desarrollo humano* que sitúa a las personas en el centro del mismo. Por ello la CID* Navarra desea promover espacios participativos legítimos y representativos donde se garantice la participación de hombres y mujeres de modo real y efectivo.

Los objetivos estratégicos:

B.5.1. Mediante la participación social, promover, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

B.5.1.a Establecer mecanismos de promoción de la participación.

B.5.1.b Promover estrategias de capacitación en todas las intervenciones.

B.5.2.a Establecer mecanismos de apoyo a redes de organizaciones.

C) Prioridades sectoriales

Conforme al artículo 4 de la Ley Foral 5/2001, la CID* Navarra debe articularse con arreglo a prioridades sectoriales, representada por los ámbitos de actuación en los que aquella se desarrollará. Una línea sectorial es aquella que reúne un grupo de actividades con características comunes que determinan un ámbito específico de intervención. Dichas características comunes vienen dadas por el hecho de abordar situaciones sociales interrelacionadas según las convenciones del análisis social en uso. Fundamentalmente, estos sectores serán recogidos como ámbitos prioritarios en los diferentes instrumentos pero de conformidad a las características de éstos.

En su artículo 6º la Ley Foral mencionada indica que la cooperación articulada desde la Comunidad Foral de Navarra, se orientará principalmente hacia los siguientes ámbitos de actuación:

- a) *Programas y proyectos orientados al desarrollo humano básico, como seguridad alimentaria, educación básica y capacitación de recursos humanos, reciclaje, formación y especialización de profesionales locales, atención sanitaria, suministro y potabilización de agua, y otros.*

- b) *Estrategias para reducir la pobreza, promover oportunidades de empleo productivo y generación de excedentes.*
- c) *Actuaciones en favor de la infancia y de otros colectivos especialmente vulnerables.*
- d) *Programas y proyectos que favorezcan el desarrollo propio de grupos indígenas autóctonos.*
- e) *Acciones tendentes a la promoción de los derechos humanos, a la creación y fortalecimiento de sistemas democráticos de los países en desarrollo, el apoyo a las instituciones descentralizadas y fortalecimiento de la sociedad civil.*
- f) *La Ley Foral, además, contempla en su artículo 7, la educación para el desarrollo y sensibilización social como otro sector prioritario de actuación.*

Partiendo del análisis y metodología participativa utilizada en la elaboración de este Plan Director, se proponen las siguientes prioridades sectoriales:

C.1. Mejora de las capacidades para satisfacer las necesidades humanas básicas

En correspondencia con el consenso internacional y con la trayectoria llevada a cabo por la CID* de Navarra, se planea esta primera prioridad sectorial de mejora de las capacidades humanas*, estrechamente vinculada al propio concepto de Desarrollo Humano*.

Los objetivos estratégicos:

C.1.1. Mantener la concentración de la AOD* en el apoyo y la asistencia técnica (formación y capacitación) dirigidas a mejorar el acceso sostenible, permanente y de calidad:

- Al agua potable y saneamiento básico.
- A la seguridad alimentaria y nutricional.
- A la salud básica, salud sexual y reproductiva y lucha contra el VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades de especial prevalencia en los países en desarrollo.
- A la educación básica, formación profesional y alfabetización de personas adultas.

C.1.2. Priorizar las acciones dirigidas a los grupos especialmente vulnerables:

- Actuaciones a favor de la infancia (alimentación, salud y educación).
- Poblaciones indígenas (autodesarrollo, organización, cultura).
- Mujeres en situación de vulnerabilidad (educación, empleo, empoderamiento*).
- Poblaciones refugiadas y desplazadas.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

C.1.1.a Favorecer programas de mejora de las capacidades humanas básicas.

C.1.1.b Apoyar iniciativas de largo plazo que favorezcan la integralidad.

C.1.2.a Favorecer en la baremación aquellas intervenciones dirigidas a estos grupos.

C.2. Gobernanza democrática, desarrollo institucional y fortalecimiento de la sociedad civil

La defensa de los derechos humanos es considerada una actuación fundamental en el marco de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo y en consecuencia en este Plan Director, por lo que tiene un doble reflejo, por una parte como línea transversal (derechos humanos y generación de capacidades) y por otra, esta línea sectorial que va dirigida a la promoción de la calidad de la democracia y el respeto, de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, y el ejercicio y respeto de los DD.HH*. En este marco se define:

- **Gobernanza democrática:** Entendida como el sistema de normas e instituciones que posibilitan la incidencia de la sociedad civil organizada, especialmente de los grupos excluidos, en la definición y control de las políticas públicas de acuerdo a criterios de participación democrática, transparencia e inclusión social.
- **Desarrollo Institucional:** Entendido como el fortalecimiento de las instituciones democráticas para garantizar la eficacia en la prestación de servicios y su legitimidad democrática.

- Fortalecimiento de la sociedad civil: Entendido como el fortalecimiento de las capacidades políticas de la sociedad civil, con especial atención en los sectores excluidos. Dichas capacidades incluyen la autoestima y confianza en sí mismos, la conciencia de los derechos, las habilidades para organizarse, los recursos ideológicos para articular sus reclamaciones y la interlocución para forjar alianzas con otros grupos e instituciones a favor de políticas de inclusión.

Los objetivos estratégicos:

C.2.1. Potenciar y concentrar este sector en los siguientes elementos:

- Gobernanza democrática, en su faceta de promoción del “buen gobierno”.
- Fortalecimiento de las estructuras de la sociedad civil.
- DD.HH.* y Cultura de Paz.
- Derechos laborales y sindicales.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

C.2.1.a Favorecer actuaciones en este sector.

C.2.1.b Tomar en consideración iniciativas de intervenciones de desarrollo y cultura de paz en zonas de conflicto permanente o donde se produzcan diálogos de paz.

C.3. Mejora de las capacidades económicas y productivas

A pesar de la evolución del concepto del desarrollo hacia una conceptualización basada en las oportunidades, frente a la valoración única de la renta como criterio evaluativo del nivel de pobreza, no es menos cierto, que la dimensión económica del desarrollo continúa siendo relevante. La generación de ingresos o el acceso a un determinado nivel de renta, permite que los seres humanos puedan satisfacer ciertas necesidades a distintos niveles. Es por ello que la CID* Navarra desea orientar su actuación hacia el fortalecimiento de iniciativas de carácter económico – productivo que fomenten el acceso a un empleo digno o al autoempleo, la generación de ingresos a largo plazo y el desarrollo económico autónomo local; y todo ello en consonancia con las líneas derivadas de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa, así como de los criterios de una *economía solidaria*.*

Los objetivos estratégicos:

C.3.1. Apoyar iniciativas productivas que contribuyan a la erradicación de la pobreza, con especial mención al medio rural y al urbano-marginal.

C.3.2. Fortalecer el tejido de la pequeña y mediana empresa, con especial interés hacia aquellas empresas que promuevan la economía solidaria.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

C.3.1.a Promover la asistencia técnica y la capacitación de productores.

C.3.1.b Apoyar iniciativas que favorezcan la tenencia de la tierra por parte de las poblaciones campesinas.

C.3.1.c Fomentar la distribución y la comercialización mediante el acceso a redes comerciales locales, nacionales e internacionales; y en especial los denominados canales de *comercio justo** internacionales.

C.3.1.d Promover el comercio justo, en aspectos como el consumo responsable, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o la compra pública bajo estándares sociales o medioambientales, en la sociedad navarra.

C.3.2.a Potenciar la formación para el empleo, la creación de microempresas, cooperativas, sociedades laborales, etc..

C.3.2.b Potenciar la asociación entre el sector privado de Navarra y la pequeña y mediana empresa de los países con los que se colabora.

C.3.2.c Promover la estrategia del micro-crédito y de los fondos rotatorios y en especial los que se enmarquen dentro de los criterios de las fianzas éticas y solidarias.

C.4. Educación al Desarrollo – Sensibilización y Formación – Investigación

El diseño y planteamiento de esta línea sectorial está fundamentado en el artículo 7 de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo, en el análisis sobre la Educación para el Desarrollo (EpD)* realizado durante el proceso participativo de elaboración de este Plan Director, y en las investigaciones²⁶ actuales al respecto.

Previamente, se hace preciso mencionar dos consideraciones:

A) La EpD* se contempla de una doble manera:

Por una parte, en sentido estricto, considerándola como un proceso interactivo para la formación integral de las personas. Es una educación dinámica, abierta a la participación activa y creativa, orientada hacia el compromiso y la acción que debe llevar a tomar conciencia de las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, de sus causas, consecuencias y de nuestro papel en el esfuerzo por construir unas estructuras más justas²⁷.

Por otra parte, en sentido amplio, es decir, agrupando a esa EpD* más otras modalidades de actuación como son la sensibilización (que se caracteriza por acciones informativas, que aunque comparten contenidos y objetivos con la modalidad estricta de EpD*, están dirigidas a suscitar interés y generar una actitud positiva hacia lo relacionado con el ámbito de la CID*) y la promoción de la acción social.

B) También es necesario diferenciar la Formación y la Investigación como dos acciones estratégicas complementarias y necesarias en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Por ello, este Plan Director propone incorporarlas tanto en la EpD* (amplia) como en las actuaciones en los países en desarrollo.

Los objetivos estratégicos:

C.4.1. Promover por una parte el trabajo a largo plazo de la EpD* (en sentido estricto), y por otra el trabajo a corto plazo de la sensibilización social en esta materia.

C.4.2. Potenciar la Formación y la Investigación como articuladores de la mejora de la calidad de la cooperación.

C.4.3. Mejorar la coordinación de todos los agentes implicado en el sector educativo, formativo y de investigación.

²⁶ Coordinadora ONGD Navarra, *Atando Cabos*, Equipo Atando Cabos Pamplona/Iruñea 2004; Departamento de Sociología. Universidad Pública de Navarra. *El campo de la comunicación, sensibilización y educación para el desarrollo en Navarra (1998-2002)*; Medicus Mundi. *Investigación sobre la educación para el desarrollo en la educación primaria*, entre otras. También basado en Unceta, K. (2004): *Análisis del papel de las Universidades en la Estrategia general de la Cooperación al Desarrollo*. (Informe solicitado por la Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, de cara a la elaboración del nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008).

²⁷ Argibay, M., Velorio, G. y Velorio, J.J. (1997) *Educación para el desarrollo. El Espacio olvidado de la cooperación*. Cuadernos de Trabajo. Hegoa

Las acciones estratégicas específicas que se proponen son:

- C.4.1.a Priorizar intervenciones que promuevan la calidad de las actuaciones educativas (adaptación pedagógica, transversalidad, integralidad, transformadora, etc.).
- C.4.1.b Promover la incorporación de estrategias de EpD* a largo plazo en los diferentes agentes.
- C.4.1.c Establecer mecanismos de colaboración entre los diferentes agentes en la realización de campañas de sensibilización de mayor impacto.
- C.4.2.a Potenciar el papel de la Universidad en la CID* desde su identidad como agente clave de formación y de investigación.
- C.4.2.b Promover la realización de investigaciones aplicadas, evaluativas y de sistematización de experiencias y buenas prácticas en proyectos y programas, que permitan avanzar en la calidad de lo realizado y en la innovación de futuras actuaciones.
- C.4.3.a Potenciar la agrupación de los agentes para mejorar su coordinación.

D) Áreas geográficas preferentes

La Ley Foral 5/ 2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo, recoge en su capítulo II las prioridades geográficas como aquellas áreas y países que de manera preferente serán objeto de la CID* Navarra. Esta Ley Foral asume una concepción *mundialista* de la misma, aunque también sostiene una visión preferente hacia las actuaciones en los países y regiones con los más altos índices de pobreza. En ese sentido, es imprescindible establecer criterios que permitan identificar los países con menor desarrollo económico y social, recurriendo para ello a los indicadores socioeconómicos comúnmente aceptados por los Organismos internacionales.

Además, en coherencia con el objetivo de lucha contra la pobreza y la estrategia de asociación para el desarrollo de los ODM*, debe valorarse el compromiso de los países destinatarios en el diseño y ejecución de políticas dirigidas a la consecución de un desarrollo participativo, equitativo, incluyente y ambiental y culturalmente sostenible. Finalmente se debe tomar en consideración los criterios geográficos* establecidos por la Cooperación Española relativos a las áreas y países destinatarios de la CID*

La estrategia geográfica de este Plan Director se basa en los siguientes criterios:

1. El vínculo histórico de la CID* Navarra, el cual se hace operativo a través de la concentración de hecho en determinados países, y dentro de ellos en determinadas regiones o departamentos.
2. La situación del Desarrollo Humano de los países, que en coherencia con los principios de este Plan, en especial todo lo referido a la agenda común, orientan la actuación hacia la potenciación de la CID* Navarra en zonas de bajo Desarrollo Humano.
3. La diferenciación entre países y zonas subestatales, con un enfoque preferente hacia estas últimas en consonancia con el Estatus Jurídico de la Comunidad Foral de Navarra.
4. La potenciación de la implicación de las poblaciones migrantes como agentes de desarrollo.
5. La orientación preferencial de las zonas geográficas mediante la diferenciación de instrumentos.

En consecuencia con todo ello, se proponen tres líneas estratégicas relacionadas con las áreas geográficas: la primera responde a la concentración de hecho en determinadas zonas; la segunda a la potenciación de la CID* Navarra en los PMA* y la última en las zonas de origen de la población inmigrante residente en Navarra. En todo caso no son ámbitos excluyentes, sino que para cada uno de estos grupos de países se plantean unas líneas estratégicas diferentes de intervención.

D.1. Países Prioritarios según la vinculación histórica

La Cooperación Española ha tenido y tiene una trayectoria histórica y cultural vinculada a los lazos con determinados países. En el caso de la CID* Navarra, dichas preferencias aparecen claras cuando se analiza la distribución geográfica de la AOD* Navarra, como se expuso en el diagnóstico cuantitativo; así el 38,25% de los fondos han estado dirigidos hacia los países de América del Sur, el 25,92% hacia los de África y el 21,09% hacia los de América Central, el resto se distribuye de modo no relevante en otras zonas.

De los 21 países que concentran el 80% del presupuesto (excluida la aportación en EpD* y la asignada a "varios")²⁸, hay **15 países** con un mayor volumen de financiación (más de 2 millones de Euros). Estos países han sido Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela en América del Sur; Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Cuba y República Dominicana en Centro América, los Territorios Palestinos en Oriente Próximo y la RD Congo, Tanzania y las actuaciones con el Pueblo Saharaui, en África.

²⁸ Ver capítulo 1, apartado 1.2.

Partiendo de esta lista y tomando en consideración la evolución durante los últimos años de la presencia navarra en ellos y su situación en relación al Desarrollo Humano, se clasifican como **países prioritarios** desde una vinculación histórica a 10 de ellos, que son:

1. América del Sur: Bolivia, Ecuador y Perú
2. África: El Pueblo Saharaui, la R.D. del Congo y Tanzania.
3. Centroamérica: El Salvador, Guatemala y Nicaragua.
4. Oriente Próximo: Territorios Palestinos.

Los objetivos estratégicos:

D.1.1. Incrementar el impacto de la CID* Navarra en estos países, y en especial en sus regiones que presenten menor Desarrollo Humano.

D.1.2. Estrechar los lazos institucionales y sociales con estos países.

Las acciones estratégicas previstas para lograr estos objetivos son:

D.1.1.a Elaborar programas específicos por países.

D.1.1.b Identificar y concentrar progresivamente las actuaciones en regiones subestatales preferentes.

D.1.1.c Favorecer mediante los instrumentos adecuados la realización de programas integrales de desarrollo local o en su caso sectoriales de amplio impacto.

D.1.2.a Favorecer el conocimiento mutuo entre agentes de la CID* Navarra y de estos países que facilite en su día la creación y el fortalecimiento de alianzas y redes.

D.2. Preferencias hacia los Países Menos Adelantados (PMA*) o con bajo IDH*

En el octavo Objetivo del Milenio (ODM*), se fija la meta de atender a las necesidades especiales de los Países Menos Adelantados (PMA*). En este sentido, se considerarán como Países Preferentes aquellos cuyo Índice de Desarrollo Humano (IDH*) se encuentre en el grupo de los de Bajo Desarrollo Humano.

En este orden de ideas, este Plan Director se plantea avanzar durante los próximos cuatro años en su compromiso por los PMA* y con los países de menor Índice de Desarrollo Humano, y especialmente potenciando la actual presencia de la CID* Navarra en éstos países; de nuevo partiendo del listado total de estos países y tomando en consideración la evolución de la presencia de la cooperación financiada por el Gobierno de Navarra en ellos, se definen como **países especiales** los siguientes: Uganda, Nigeria, Kenya, Malí, Mozambique, Etiopía.

Los objetivos estratégicos:

D.2.1. Incrementar progresivamente AOD* Navarra hacia estos países.

D.2.2. Orientar las actuaciones en estos países hacia actuaciones de mayor impacto.

Las estrategias de actuación en ese sentido son:

D.2.1.a Establecer una discriminación positiva hacia estos países en los instrumentos.

D.2.2.a Potenciar la presencia de la CID* Navarra en el Programa VITA de la Cooperación Española.

D.2.2.b Favorecer la identificación de socios locales apropiados de estos países.

D.3. Incorporación y potenciación de los países de origen de la población inmigrante

La Comunidad Foral de Navarra ha experimentado en los últimos tiempos un proceso de transformación asociado a un flujo de población inmigrante* creciente. La relación entre ambos procesos, tal y como señala el estudio realizado por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra, se pone de manifiesto que la inmigración es un importante motor de cambio en la comunidad en términos demográficos, económicos, de empleo y vivienda.

La cooperación al desarrollo de Navarra, tomando en cuenta esta significatividad y presencia creciente, toma en consideración el origen de las poblaciones asentadas en la comunidad y desde el concepto de codesarrollo (beneficios mutuos para países

receptores y de emisión), establece la intención de potenciar su actuación con aquellos países que mayor presencia poblacional tienen en la Comunidad Foral.

Casi el 60% de la población inmigrante empadronada la conforman cuatro nacionalidades: ecuatoriana (30%), colombiana (12%), marroquí (10%) y argelina (7%). Pero hay que tener en cuenta que la CID* con los países de estos dos últimos colectivos es prácticamente nula, se considera por ello más adecuado una acción diferenciada, así por una parte se plantea potenciar la incorporación de la CID* Navarra en **Marruecos y Argelia**, especialmente a través de mecanismos como el Programa Azahar, y reforzar los lazos con **Ecuador y Colombia** especialmente con las regiones de estos dos países de las que procede la población inmigrante residente en Navarra.

Los objetivos estratégicos:

D.3.1. Potenciar la CID* Navarra en las regiones de origen de la población inmigrante residente en Navarra.

Las estrategias de actuación en ese sentido son:

D.3.1.a Definir estrategias de actuación participativas con los agentes de la CID* Navarra y con la población inmigrante y sus asociaciones para sus regiones de origen.

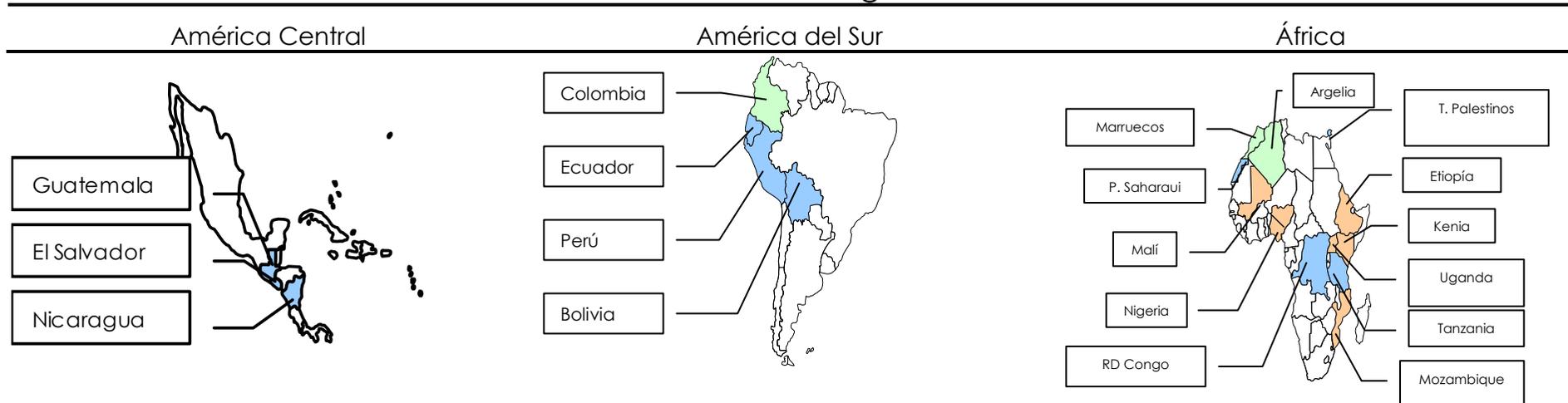
D.3.1.b Priorizar progresivamente la colaboración con dichas regiones.

RESUMEN DE LAS PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

Países prioritarios	Países especiales	Países (regiones) a potenciar
Bolivia, Ecuador (1) y Perú Pueblo Saharaui, La R.D. del Congo y Tanzania El Salvador, Guatemala y Nicaragua, Territorios Palestinos	Etiopía, Kenya, Malí, Mozambique, Nigeria, y Uganda,	Ecuador (1) y Colombia Argelia y Marruecos

(1) Ecuador reúne dos aspectos, por una parte país prioritario por vínculo histórico, y por otra, origen de inmigrantes residentes en Navarra, en este sentido los objetivos reorientar la cooperación con fondos del GN hacia las regiones de origen.

Distribución Geográfica



3.3. Resumen del Objetivo y Líneas estratégicas del I Plan Director de la Cooperación Navarra

